



Referente a la adquisición de linterna, fornitura, impermeable, insignias, gas lacrimógeno y escudo anti motín para los municipios de Temixco, Ayala, Cuautla y Xochitepec, referente al Recurso FORTASEG 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día de 15 de diciembre de 2016, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-917015988-E41-2016, referente a la adquisición de linterna, fornitura, impermeable, insignias, gas lacrimógeno y escudo anti motín para los municipios de Temixco, Ayala, Cuautla y Xochitepec, referente al Recurso FORTASEG 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública., de conformidad con el artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la "Ley"), así como lo previsto en los numerales 22 y 22.1 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen Técnico que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado por el área requirente, mismo que forma parte integrante de esta acta.

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDVIMSP/2018/2016, recibido con fecha 7 de diciembre de 2016, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 42, 43 y demás aplicables de la Ley y 77 y demás relativos aplicables del Reglamento, así como a lo establecido en la invitación que contiene las bases del procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de diciembre de 2016, se invitó a participar a los proveedores que se enlistan y que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes objeto de la presente contratación.

Table with 2 columns: No. and Licitantes invitados al procedimiento. Rows list companies: COMARSE S.A. DE C.V., SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V., PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C.V., SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,

Así mismo, con base en el artículo 43 de la Ley y 77 del Reglamento, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Coordinación y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

TERCERO.- Con fecha 12 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 19 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, estando presentes los representantes del área convocante, área solicitante y dependencias invitadas, haciendo

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las concluyó el día 9 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

**CUARTO.-** Con fecha 13 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere a los artículos 34, 35 y 43 de la Ley y 47 y 48 del Reglamento y a lo previsto en el numeral 20 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.
2.-	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,

De conformidad a los numerales 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contuvieran la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y de acuerdo a los puntos definidos en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme lo establece artículo 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento. Acto seguido se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 35 fracción I de la Ley.

**SEXTO.-** La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera.

Documento solicitado	Licitantes					
	1.- SYSTEMECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.		2.- PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C.V.		3.- SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,	
	Presenta documento:					
	SI	No	SI	No	SI	No
Anexos						
2 Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
<b>Propuesta Técnica</b>						
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	X		X		X	
B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste	X		X		X	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.					
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir son producidos en el país y cuenten por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, conforme lo establece los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 de su Reglamento.	X		X		X
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	X		X		X
E)	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	X		X		X
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación.	X		X		X
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8. de la invitación.	X		X		X
H)	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. conforme a las especificaciones del Anexo Técnico1 de la presente invitación.	X		X		X
I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.	X		X		X
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Invitación.	X		X		X
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto dentro	X		X		X



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,  
NÚMERO IA-917015988-E41-2016 (2da. Vuelta)

Referente a la adquisición de linterna, forniture, impermeable, insignias, gas lacrimógeno y escudo anti motín para los municipios de Temixco, Ayala, Cuautla y Xochitepec, referente al Recurso FORTASEG 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	del plazo establecido en el punto 13.1 de la presente invitación.					
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Gobierno del Estado de Morelos.	X		X		X
M)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	X		X		X
N)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), en el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social		N/A		N/A	N/A
O)	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento.	X		X		X
	<b>Propuesta económica</b>					
P)	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	X		X		X

**SÉPTIMO.-** Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

#### PROPUESTAS ECONÓMICAS

#### OFERTAS ECONÓMICAS

##### 1.- SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LINTERNA. Lámpara de LED recargable, tipo táctica, para policía o militares, ultra brillante, con interruptor de encendido y apagado con luz de baja y alta intensidad, flasheo con luz cegadora, diseñada para someter con solo presionar el cabezal de la lámpara sobre la piel del agresor y girar con fuerza, batería recargable Li-Ion de 3,000 mA que permiten el uso continuo hasta por 9 horas (dependiendo el modo de funcionamiento), ajuste al rotador del zoom para el diámetro de la luz, cuenta con tres funciones, alta intensidad, baja	200	PZA	\$610.00	\$122,000.00

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	intensidad e intermitente, superbright 180 lumens. Resistencia al Agua, para trabajos normales en lluvias. Incluye cargador 110 VCA y cargador para automóvil. Fabricado en: aluminio anodizado con agarradera antiderrapante. Color: Negro Medidas: 15.5 cm de largo por 3.5 cm de ancho. Peso: 0.180 gms. Garantía: 6 meses contra defecto de fabricación.				
2	<b>FORNITURA.</b> Elaborada en nylon color negro con los siguientes accesorios: Fajilla de 1.50 cms. de largo x 5 cms de ancho elaborado con cinta de nylon polímero para que le de rigidez y velcro, lleva una hebilla militar de acetato de 2", para de chaveteras para la sujeción del cinturón con broche pavonado, color negro. Porta pistola, porta esposas, porta cargador doble, porta gas, porta tonfa, porta gas, porta radio	106	PZA	\$700.00	\$74,200.00
3	<b>LACRIMÓGENO.</b> Contenido en recipiente de aluminio con válvula con seguro, no toxico, no flamable, ingrediente activo oleoresin capicum 2, 000,000.00 shu's fórmula 100% con una concentración del 10% con una base de halocarburos en un 89% y 1% de colorante, la capacidad es de 135 grs.	21	PZA	\$250.00	\$5,250.00
4	<b>INSIGNIAS.</b> Placas troqueladas para pecho, gorra y escudos para cuello fabricadas a través de procesos de troquelado, fotograbado o fundición, en materiales: cobre, latón, alpaca, aluminio, zamac, etc. en el caso de las insignias contamos con una amplia gama de diseños	212	PZA	\$825.60	\$175,027.20
5	<b>IMPERMEABLE.</b> Capote tipo manga con capucha integrada, con jareta Fabricado en tela de PVC (Cloruro de polivinilo) con soporte textil 100% poliéster, la unión de la capucha con la espalda esta sellado en sus uniones para evitar la filtración del agua. Colores en azul, negro o amarillo o el que el cliente indique. Cumple con la norma oficial Mexicana NOM-S-42-1987. Medida de 1.20 x 2.00	242	PZA	\$455.00	\$110,110.00

11

5

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

6	ESCUDO ANTIMOTIN. Ideal para grupos antidisturbios, granaderos, evita los golpes, alta resistencia a los impactos, dispositivos ligeros de protección desplegados por la policía y algunas organizaciones militares. Material: Poli carbonato de calcio. Color: Transparente sin distorsión a la visión. Altura: 120 cm ± 1% Ancho perimetral: 60 cm ± 1%. Espesor : 3.5 +- A 4 mm mínimo Asa : Diseño ergonómico de polímero sujeto mediante tonillos y tuercas de presión inoxidable. Forma : Rectangular, esquinas redondeadas en un radio de 10 cms. Protector brazo : Espuma de alta densidad – uso absorción de impactos. Correa : De soporte graduable en nylon de 2", ajustado por velcro con dos tonillos y tuercas de presión inoxidable.	21	PZA	\$2,795.60	\$58,707.60
	SUBTOTAL				\$545,294.80
	IVA				\$ 87,247.17
	TOTAL				\$632,541.97

**2.- PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C. V.**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LINTERNA. Lámpara de LED recargable, tipo táctica, para policía o militares, ultra brillante, con interruptor de encendido y apagado con luz de baja y alta intensidad, flasheo con luz cegadora, diseñada para someter con solo presionar el cabezal de la lámpara sobre la piel del agresor y girar con fuerza, batería recargable Li-Ion de 3,000 mA que permiten el uso continuo hasta por 9 horas (dependiendo el modo de funcionamiento), ajuste al rotador del zoom para el diámetro de la luz, cuenta con tres funciones, alta intensidad, baja intensidad e intermitente, superbright 180 lumens. Resistencia al Agua, para trabajos normales en lluvias. Incluye cargador 110 VCA y cargador para automóvil. Fabricado en: aluminio anodizado con agarradera antiderrapante. Color: Negro Medidas: 15.5 cm de largo por 3.5 cm de ancho. Peso: 0.180 gms. Garantía: 6 meses contra defecto de fabricación.	200	PZA	\$430.90	\$86,180.00
2	FORNITURA. Elaborada en nylon color negro con los siguientes accesorios: Fajilla de 1.50 cms. de largo x 5 cms de ancho elaborado con cinta de nylon polímero para que le de rigidez y velcro, lleva una hebilla militar de acetal de 2", para de chaveteras para la sujeción	106	PZA	\$689.60	\$73,097.60

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	del cinturón con broche pavonado, color negro. Porta pistola, porta esposas, porta cargador doble, porta gas, porta tonfa, porta gas, porta radio				
3	<b>GAS LACRIMÓGENO.</b> Contenido en recipiente de aluminio con válvula con seguro, no toxico, no flamable, ingrediente activo oleoresin capicum 2, 000,000.00 shu's fórmula 100% con una concentración del 10% con una base de halocarburos en un 89% y 1% de colorante, la capacidad es de 135 grs.	21	PZA	\$258.62	\$5,431.02
4	<b>INSIGNIAS.</b> Placas troqueladas para pecho, gorra y escudos para cuello fabricadas a través de procesos de troquelado, fotograbado o fundición, en materiales: cobre, latón, alpaca, aluminio, zamac, etc. en el caso de las insignias contamos con una amplia gama de diseños	212	PZA	\$689.00	\$146,068.00
5	<b>IMPERMEABLE.</b> Capote tipo manga con capucha integrada, con jareta Fabricado en tela de PVC (Cloruro de polivinilo) con soporte textil 100% poliester, la unión de la capucha con la espalda esta sellado en sus uniones para evitar la filtración del agua. Colores en azul, negro o amarillo o el que el cliente indique. Cumple con la norma oficial Mexicana NOM-S-42-1987. Medida de 1.20 x 2.00	242	PZA	\$431.00	\$104,302.00
6	<b>ESCUDO ANTIMOTIN.</b> Ideal para grupos antidisturbios, granaderos, evita los golpes, alta resistencia a los impactos, dispositivos ligeros de protección desplegados por la policía y algunas organizaciones militares. Material: Poli carbonato de calcio. Color: Transparente sin distorsión a la visión. Altura: 120 cm ± 1% Ancho perimetral: 60 cm ± 1%. Espesor : 3.5 +- A 4 mm mínimo Asa : Diseño ergonómico de polímero sujeto mediante tonillos y tuercas de presión inoxidable. Forma : Rectangular, esquinas redondeadas en un radio de 10 cms. Protector brazo : Espuma de alta densidad – uso absorción de impactos. Correa : De soporte graduable en nylon de 2", ajustado por velcro con dos tonillos y tuercas de presión inoxidable.	21	PZA	\$2,586.20	\$54,310.20

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 469,388.82</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 75,102.21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 544,491.03</b>

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

#### 3.- SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p><b>LINTERNA.</b> Lámpara de LED recargable, tipo táctica, para policía o militares, ultra brillante, con interruptor de encendido y apagado con luz de baja y alta intensidad, flasheo con luz cegadora, diseñada para someter con solo presionar el cabezal de la lámpara sobre la piel del agresor y girar con fuerza, batería recargable Li-Ion de 3,000 mA que permiten el uso continuo hasta por 9 horas (dependiendo el modo de funcionamiento), ajuste al rotador del zoom para el diámetro de la luz, cuenta con tres funciones, alta intensidad, baja intensidad e intermitente, superbright 180 lumens. Resistencia al Agua, para trabajos normales en lluvias. Incluye cargador 110 VCA y cargador para automóvil. Fabricado en: aluminio anodizado con agarradera antiderrapante. Color: Negro Medidas: 15.5 cm de largo por 3.5 cm de ancho. Peso: 0.180 gms. Garantía: 6 meses contra defecto de fabricación.</p>	200	PZA	\$810.50	\$162,100.00
2	<p><b>FORNITURA.</b> Elaborada en nylon color negro con los siguientes accesorios: Fajilla de 1.50 cms. de largo x 5 cms de ancho elaborado con cinta de nylon polímero para que le de rigidez y velcro, lleva una hebilla militar de acetel de 2", para de chaveteras para la sujeción del cinturón con broche pavonado, color negro. Porta pistola, porta esposas, porta cargador doble, porta gas, porta tonfa, porta gas, porta radio</p>	106	PZA	\$710.50	\$75,313.00
3	<p><b>GAS LACRIMÓGENO.</b> Contenido en recipiente de aluminio con válvula con seguro, no toxico, no flamable, ingrediente activo oleoresin capicum 2, 000,000.00 shu's fórmula 100% con una concentración del 10% con una base de halocarburos en un 89% y 1% de colorante, la capacidad es de 135 grs.</p>	21	PZA	\$299.00	\$6,279.00
4	<p><b>INSIGNIAS.</b> Placas troqueladas para pecho, gorra y escudos para cuello fabricadas a través de procesos de troquelado, fotograbado o fundición, en materiales: cobre, latón, alpaca, aluminio, zamac, etc. en el caso de las insignias contamos con una amplia gama de diseños</p>	212	PZA	\$810.60	\$171,847.20





Referente a la adquisición de linterna, forniture, impermeable, insignias, gas lacrimógeno y escudo anti motín para los municipios de Temixco, Ayala, Cuautla y Xochitepec, referente al Recurso FORTASEG 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

5	<p><b>IMPERMEABLE.</b> Capote tipo manga con capucha integrada, con jareta Fabricado en tela de PVC (Cloruro de polivinilo) con soporte textil 100% poliéster, la unión de la capucha con la espalda esta sellado en sus uniones para evitar la filtración del agua. Colores en azul, negro o amarillo o el que el cliente indique. Cumple con la norma oficial Mexicana NOM-S-42-1987. Medida de 1.20 x 2.00</p>	242	PZA	\$529.50	\$128,139.00
6	<p><b>ESCUDO ANTIMOTIN.</b> Ideal para grupos antidisturbios, granaderos, evita los golpes, alta resistencia a los impactos, dispositivos ligeros de protección desplegados por la policía y algunas organizaciones militares. Material: Polí carbonato de calcio. Color: Transparente sin distorsión a la visión. Altura: 120 cm ± 1% Ancho perimetral: 60 cm ± 1%. Espesor : 3.5 +- A 4 mm mínimo Asa : Diseño ergonómico de polímero sujeto mediante tonillos y tuercas de presión inoxidable. Forma : Rectangular, esquinas redondeadas en un radio de 10 cms. Protector brazo : Espuma de alta densidad – uso absorción de impactos. Correa : De soporte graduable en nylon de 2", ajustado por velcro con dos tonillos y tuercas de presión inoxidable.</p>	21	PZA	\$2,960.00	\$62,160.00

SUBTOTAL \$605,838.20  
IVA \$96,934.11  
TOTAL \$702,772.31

**OCTAVO.-** Se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los siguientes licitantes, quedando a cargo del área requirente realizar el estudio cualitativo y minucioso del contenido de las mismas (análisis técnico detallado).

No.	Licitantes aceptados para continuar con el proceso cualitativo de las proposiciones
1.-	SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.
2.-	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 15 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

**NOVENO.-** Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, la Coordinación y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la Invitación.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, el área requirente evaluará cualitativamente las propuestas técnicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la invitación a cuando menos tres personas, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del Contrato, establecidos en numeral 21 de las bases de Invitación.

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de esta convocatoria.
- 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo al punto **17.2**.

**DÉCIMO.-** Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

### CUADRO A

Documento solicitado		Licitantes					
		1.- SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICO S.S.A. DE C.V.		2.- PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C.V.		3.- SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		<b>CUMPLE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.</b>					
	Anexos						
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple		Cumple		Cumple	
	<b>Propuesta Técnica</b>						
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse	Cumple		Cumple		Cumple	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.					
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple		Cumple		Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir son producidos en el país y cuenten por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, conforme lo establece los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 de su Reglamento.	Cumple		Cumple		Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	Cumple		Cumple		Cumple
E)	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	Cumple		Cumple		Cumple
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación.	Cumple		Cumple		Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8. de la invitación.	Cumple		Cumple		Cumple
H)	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. conforme a las especificaciones del Anexo Técnico <sup>1</sup> de la presente	Cumple		Cumple		Cumple

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	invitación.					
I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.	Cumple		Cumple		Cumple
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente invitación.	Cumple		Cumple		Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto dentro del plazo establecido en el punto 13.1 de la presente invitación.	Cumple		Cumple		Cumple
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Gobierno del Estado de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple
M)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cumple		Cumple		Cumple
N)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), en el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social		N/A		N/A	N/A
O)	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento.	Cumple		Cumple		Cumple

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 17.1 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

No.	Licitantes que cumplieron legal y administrativamente en su proposición
1.-	SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.
2.-	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,

**DÉCIMO PRIMERO.-** Con base en el Dictamen Técnico emitido por la Coordinación y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio No. CES/CDyVIMSP/DA/1136/11/2016, recibido con fecha 14 de diciembre de 2016, se presenta el resultado de la evaluación detallada de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación.

**CUADRO B**

**ANALISIS TECNICO:**

PARTIDA	RENGLÓN	LINTERNA	MUNICIPIO	CANTIDAD	UNIDAD	LICITANTES		
						1.- SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.	2.- PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C.V.	3.- SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,
ÚNICA	1	<p><b>LINTERNA</b> Lámpara de LED recargable, tipo táctica, para policía o militares, ultra brillante, con interruptor de encendido y apagado con luz de baja y alta intensidad, flasheo con luz cegadora, diseñada para someter con solo presionar el cabezal de la lámpara sobre la piel del agresor y girar con fuerza, batería recargable Li-Ion de 3,000 mA que permiten el uso continuo hasta por 9 horas (dependiendo el modo de funcionamiento), ajuste al rotador del zoom para el diámetro de la luz, cuenta con tres funciones, alta intensidad, baja intensidad e intermitente, superbright 180 lumens. Resistencia al Agua, para trabajos normales en lluvias. Incluye cargador 110 VCA y cargador para automóvil. Fabricado en: aluminio anodizado con agarradera antiderrapante. Color: Negro Medidas: 15.5 cm de largo por 3.5 cm de ancho. Peso: 0.180 gms.defecto de fabricación.</p>	TEMIXCO	200	PZA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

2	<p><b>FORNITURA</b> Fornitura, elaborada en nylon color negro con los siguientes accesorios: Fajilla de 1.50 cm. de largo x 5 cm. de ancho elaborado con cinta de nylon polímero para que le de rigidez y velcro, lleva una hebilla militar de acetil de 2", para de chaveteras para la sujeción del cinturón con broche pavonado, color negro. Porta pistola, porta esposas, porta cargador doble, porta gas, porta tonfa, porta gas, porta radio</p>	AYALA	106	PZA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	<p><b>GAS LACRIMÓGENO</b> Contenido en recipiente de aluminio con válvula con seguro, no toxico, no flamable, ingrediente activo oleoresin capicum 2, 000,000.00 shu's fórmula 100% con una concentración del 10% con una base de halocarburos en un 89% y 1% de colorante, la capacidad es de 135 grs.</p>	XOCHI TEPEC	21	PZA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<p><b>INSIGNIAS</b> Placas troqueladas para pecho, gorra y escudos para cuello fabricadas a través de procesos de troquelado, fotograbado o fundición, en materiales: cobre, latón, alpaca, aluminio, zamac, etc.</p>	AYALA	212	PZA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	<p><b>IMPERMEABLE</b> Capote tipo manga con capucha integrada, con jareta, Fabricado en tela de PVC (Cloruro de polivinilo) con soporte textil 100% poliéster, la unión de la capucha con la espalda esta sellado en sus uniones para evitar la filtración del agua. Color azul. Medida de 1.20 x 2.00</p>	CUAU TLA	242	PZA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<p><b>ESCUDO ANTI MOTIN</b> Ideal para grupos antidisturbios, granaderos, evita los golpes, alta resistencia a los impactos, dispositivos ligeros de protección desplegados por la policía y algunas organizaciones militares. Material: Poli carbonato de calcio. Color: Transparente sin distorsión a la visión. Altura: 120 cm ± 1% Ancho perimetral: 60 cm ± 1%. Espesor: 3.5 +/- A 4 mm mínimo Asa: Diseño ergonómico de polímero sujeto mediante tonillos y tuercas de presión inoxidable. Forma: Rectangular, esquinas redondeadas en un radio de 10 cms. Protector brazo: Espuma de alta densidad -- uso absorción de impactos. Correa: De soporte graduable en nylon</p>	XOCHI TEPEC	21	PZA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de 2", ajustado por velcro con dos tonillos y tuercas de presión inoxidable.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Derivado de la revisión cualitativa de la documentación administrativa, de la evaluación detallada de la oferta técnica conforme a los requisitos solicitados en el Anexo 1; se desprende que las empresas susceptibles de analizar sus propuestas económicas respecto de la partida única, son los siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron con la revisión cualitativa de la oferta técnica
1.-	SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.
2.-	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT S.A. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,

### DÉCIMO SEGUNDO .- Desechamiento de propuestas

No hubo propuestas desechadas.

### DECIMO TERCERO,- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 36 Bis de la Ley.

La suficiencia presupuestal para solventar el presente procedimiento de invitación, se autorizó mediante oficio emitido por la Coordinación y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con número CES/CDVIMSP/CEAA/2014/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 Bis fracción II de la Ley y 77 del Reglamento, se revisaron los precios de las propuestas que resultaron solventes para determinar que estos fueran aceptables, realizando la revisión aritmética de las operaciones y ordenándolos del menor al mayor importe propuesto.

### CUADRO C

#### COMPARATIVO ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES

REN GLÓ N	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN TIDAD	1.- PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V.		2.- SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.		3.- SOLUCIONES OSOLIN S.A. DE C.V.,	
				PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	LINTERNA	PZA	200	\$430.90	\$86,180.00	\$610.00	\$122,000.00	\$810.50	\$162,100.00
2	FORNITURA	PZA	106	\$689.60	\$73,097.60	\$700.00	\$74,200.00	\$710.50	\$75,313.00
3	GAS LACRIMÓGENO	PZA	21	\$258.62	\$5,431.02	\$250.00	\$5,250.00	\$299.00	\$6,279.00

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

4	INSIGNIAS	PZA	212	\$689.00	\$146,068.00	\$825.60	\$175027.20	\$810.60	\$171,847.20
5	IMPERMEABLE	PZA	242	\$431.00	\$104,302.00	\$455.00	\$110,110.00	\$529.50	\$128,139.00
6	ESCUDO ANTI MOTÍN	PZA	21	\$2,586.20	\$54,310.20	\$2,795.60	\$58,707.60	\$2,960.00	\$62,160.00
			SUBTOTALES		\$469,388.82		\$545,294.80		\$605,838.20
				IVA	\$75,102.21		\$87,247.17		\$96,934.11
				TOTAL	\$544,491.03		\$632,541.97		\$702,772.31

#### DÉCIMO CUARTO.-Notificación de fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$544,491.03 (Quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 03/100 m.n.)**, para la **partida única**.

#### CUADRO D

#### OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

PARTIDA	REN GLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Partida Única	1	LINTERNA. TEMIXCO Lámpara de LED recargable, tipo táctica, para policía o militares, ultra brillante, con interruptor de encendido y apagado con luz de baja y alta intensidad, flasheo con luz cegadora, diseñada para someter con solo presionar el cabezal de la lámpara sobre la piel del agresor y girar con fuerza, batería recargable Li-Ion de 3,000 mA que permiten el uso continuo hasta por 9 horas (dependiendo el modo de funcionamiento), ajuste al rotador del zoom para el diámetro de la luz, cuenta con tres funciones, alta intensidad, baja intensidad e intermitente, superbright 180 lumens. Resistencia al Agua, para trabajos normales en lluvias. Incluye cargador 110 VCA y cargador para automóvil. Fabricado en: aluminio anodizado con agarradera antiderrapante. Color: Negro Medidas: 15.5 cm de largo por 3.5 cm de ancho. Peso: 0.180 gms. Garantía: 6 meses contra defecto de fabricación.	200	PZA	\$430.90	\$86,180.00



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

2	<p>FORNITURA. AYALA Elaborada en nylon color negro con los siguientes accesorios: Fajilla de 1.50 cms. de largo x 5 cms de ancho elaborado con cinta de nylon polímero para que le de rigidez y velcro, lleva una hebilla militar de acetel de 2", para de chaveteras para la sujeción del cinturón con broche pavonado, color negro. Porta pistola, porta esposas, porta cargador doble, porta gas, porta tonfa, porta gas, porta radio</p>	106	PZA	\$689.60	\$73,097.60
3	<p>GAS LACRIMÓGENO. XOCHITEPEC Contenido en recipiente de aluminio con válvula con seguro, no toxico, no flamable, ingrediente activo oleoresin capicum 2, 000,000.00 shu's fórmula 100% con una concentración del 10% con una base de halocarburos en un 89% y 1% de colorante, la capacidad es de 135 grs.</p>	21	PZA	\$258.62	\$5,431.02
4	<p>INSIGNIAS. AYALA Placas troqueladas para pecho, gorra y escudos para cuello fabricadas a través de procesos de troquelado, fotograbado o fundición, en materiales: cobre, latón, alpaca, aluminio, zamac, etc. en el caso de las insignias contamos con una amplia gama de diseños</p>	212	PZA	\$689.00	\$146,068.00
5	<p>IMPERMEABLE. CUAUTLA Capote tipo manga con capucha integrada, con jareta. Fabricado en tela de PVC (Cloruro de polivinilo) con soporte textil 100% poliester, la unión de la capucha con la espalda esta sellado en sus uniones para evitar la filtración del agua. Colores en azul, negro o amarillo o el que el cliente indique. Cumple con la norma oficial Mexicana NOM-S-42-1987. Medida de 1.20 x 2.00</p>	242	PZA	\$431.00	\$104,302.00



Referente a la adquisición de linterna, fornitura, impermeable, insignias, gas lacrimógeno y escudo anti motín para los municipios de Temixco, Ayala, Cuautla y Xochitepec, referente al Recurso FORTASEG 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

6	<p>ESCUDO ANTIMOTIN. XOCHITEPEC Ideal para grupos antidisturbios, granaderos, evita los golpes, alta resistencia a los impactos, dispositivos ligeros de protección desplegados por la policía y algunas organizaciones militares. Material: Poli carbonato de calcio. Color: Transparente sin distorsión a la visión. Altura: 120 cm ± 1% Ancho perimetral: 60 cm ± 1%. Espesor : 3.5 +- A 4 mm mínimo Asa : Diseño ergonómico de polímero sujeto mediante tonillos y tuercas de presión inoxidable. Forma : Rectangular, esquinas redondeadas en un radio de 10 cms. Protector brazo : Espuma de alta densidad – uso absorción de impactos. Correa : De soporte graduable en nylon de 2", ajustado por velcro con dos tonillos y tuercas de presión inoxidable.</p>	21	PZA	\$2,586.20	\$54,310.20
				<b>SUBTOT AL</b>	<b>\$469,388.82</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$75,102.21</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$544,491.03</b>

De conformidad a lo estipulado en los artículos 37 fracción V y 46 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, dentro de los 15 días naturales siguientes a la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la convocante procederá conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y el licitante será sancionados en términos de los artículos 59 y 60 de la misma.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:45 horas, del día 15 de diciembre del 2016.

Esta acta consta de 19 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Razón social, Dependencia, Nombre del representante en el acto	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

No se presentaron a este acto

Por los servidores públicos

Lic. Ángel Alemán Alonso  
Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

Lic. Sandra Pérez Róbles  
Jefe de Depto. Jurídico

Por la Consejería Jurídica

Lic. María Azucena Arizmendi Maya  
Jefe de Depto. de Convenios y Contratos

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Mariana Ligia Sánchez Acosta  
Subdirector "A"

-----FIN DEL ACTA-----

11

11

11